

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA

Acta No. 024 del 22 de noviembre de 2021

Sesión Extraordinaria

FECHA: 22 de noviembre de 2021	Hora Inicio: 08:30a m	Hora Terminación: 09:00am	SITIO: Web conferencia herramienta zoom
---------------------------------------	------------------------------	----------------------------------	--

MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO			REUNIONES AÑO 2021																			
Nombre	Q	Cargo	Ene 21	Feb 11	Feb 16	mar 1	mar 3	mar 23	Abri 6	Abri 13	Abri 15	Abri 27	May 11	May 18	May 26	Jun 22	Julio 1	Jun1 9	Jun 28	Agos 13	Sep 14	
Myriam Leonor Torres	*	Decana – presidente del Consejo de Escuela	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Samuel Beltran		Secretario Académico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Augusto Ortega	*	Líder del Programa Tecnología en Regencia de Farmacia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ginna Pacheco	*	Líder de Administración en Salud.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Yuri Lilian González	*	Líder Seguridad y Salud en el Trabajo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Nelson Ricardo Ávila	*	Líder del programa de Tecnología en radiología e imágenes diagnósticas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Mayra Britto	*	Líder de Investigación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Evelyn Rodriguez	*	Representante por el estamento de egresados al consejo de escuela de la ECISALUD.						X	X												X	X
Elvinia Celis Ortega	*	Representante de los docentes Ante el Consejo de Escuela	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

INVITADOS DE LA SESIÓN

N/A

N/A

CONVENCIONES

A= Asistió.

EX= Se excusó.

N= No asistió.

R. Ext. = Reunión Extraordinaria.

Q* = Cuórum requerido 9.

ORDEN DEL DÍA:

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalo al correo electrónico: Samuel.beltran@unad.edu.co

1. Verificación de quorum
2. Consideración y aprobación del orden de día

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA

Acta No. 024 del 22 de noviembre de 2021

Sesión Extraordinaria

3. Reglamento del componte del práctico de la Escuela de Ciencias de la Salud. Responsable Magda Gioanna Cruz
4. actualización de los lineamientos del componente práctico de la Escuela de Ciencias de la Salud
 - Tecnología en seguridad y Salud en el Trabajo- Responsable Magda Gioanna Cruz
 - Tecnología en Regencia de Farmacia - Responsable Paola Fontecha
 - Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnosticas - Responsable Diana Paola Figueroa
 - Administración en Salud - Responsable Rafael Leonardo Carvajal
5. Solicitud de Grado Póstumo estudiante Q.E.P.D LORENA LADINO PEDRAZA C.C. 1053586231 por fallecimiento.
6. Varios

Próxima sesión: 14 de diciembre de 2021 sesión ordinaria

No. ITE M	DESCRIPCIÓN	APROBADO
1	Verificación de quorum <ul style="list-style-type: none"> • Decana – Dra. Myriam Torres (Conectada web conferencia) • Líder de Investigación de Escuela Dra. Mayra Britto (Conectada web conferencia) • Representante de los Egresados, Evelyn Rodriguez (Conectada web conferencia) • Representante de los Docentes, Elvinia Celis (Conectada web conferencia) • Líder del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia (Conectada web conferencia) • Líder del Programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo (Conectada web conferencia) • Líder del Programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnosticas (Conectada web conferencia) • Líder del Programa de Administración en Salud (Conectada web conferencia) 	APROBADO
2	Consideración y aprobación del orden del día Se pone a consideración el orden del día por los integrantes del consejo de escuela. <ul style="list-style-type: none"> • Decana – Dra. Myriam Torres APROBADO • Líder de Investigación de Escuela Dra. Mayra Britto APROBADO • Representante de los Egresados, Evelyn Rodriguez APROBADO • Representante de los Docentes, Elvinia Celis APROBADO • Líder del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia APROBADO • Líder del Programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo APROBADO • Líder del Programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnosticas APROBADO • Líder del Programa de Administración en Salud APROBADO 	APROBADO

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA

Acta No. 024 del 22 de noviembre de 2021

Sesión Extraordinaria

El orden del día es aprobado y no hay ajustes

Reglamento del componte del práctico de la Escuela de Ciencias de la Salud. Responsable Magda Gioanna Cruz

El Reglamento de Prácticas formativas de la Escuela de Ciencias de la Salud de la UNAD es la norma que regula las prácticas formativas para los programas académicos de la ECISA, en atención a las normas de orden nacional y la normatividad establecida por la UNAD, aplicables en las relaciones e interacciones de los estudiantes con los actores internos y externos que intervienen en este proceso académico.

Se realiza la presentación de los aspectos de la actualización del reglamento de Practicas formativas de la Escuela de Ciencias de la Salud.

UNAD Universidad Nacional Abierta y a Distancia

ECISA:ud Escuela de Ciencias de la Salud

**PROPUESTA ACTUALIZACIÓN
REGLAMENTO
DE PRÁCTICAS FORMATIVAS DE
LA ECISA – 2022
LÍDERES NACIONALES DE
PRÁCTICAS**

Sede Nacional José Celestino Mutis:
Calle 14 sur No. 14 - 23
PBX: (+57 1) 344 3700 Bogotá D.C., Colombia
Correo Electrónico: ecisalud@unad.edu.co

UNAD Universidad Nacional Abierta y a Distancia

40 AÑOS

ECISA:ud Escuela de Ciencias de la Salud

JUSTIFICACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN

**CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO 029 DEL 12 DE
AGOSTO DE 2020 Estatuto
Académico de la Universidad
Nacional Abierta y a Distancia**

**VICERRECTORIA ACADÉMICA
Y DE INVESTIGACIÓN**

Red de Gestión Académica
para el Desarrollo del
Componente Práctico
Documento de lineamientos
para la gestión del
componente práctico en la
UNAD

**CAPÍTULO X
DEL COMPONENTE PRÁCTICO**

Artículo 72. Definición del componente práctico. Forma parte de la construcción curricular de los programas del Sistema de Educación Superior y de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano; agrupa estrategias pedagógicas y didácticas, planificadas y organizadas, como escenario integrador del saber y el hacer en multicontextos, desde la reflexión, conceptualización, investigación y experimentación, en espacios físicos, remotos o mediados por tecnologías de información; esto, para el desarrollo del aprendizaje autónomo, significativo y colaborativo, con el propósito de adquirir, apropiar, generar y fortalecer competencias disciplinares y profesionales en el estudiante.

Artículo 73. Principios del componente práctico. Orientan las acciones de planeación, desarrollo y evaluación del componente práctico en la UNAD y ofrecen un marco de apertura para conseguir que el componente práctico, en todas sus tipologías, tenga pertinencia y correspondencia con el Modelo Pedagógico Unadista apoyado en e-learning. Ellos son:

Vicerrectoría Académica y de Investigación
Lineamientos de Gestión Académica para el Desarrollo del Componente Práctico

Magda Gioanna Cruz
Vicerrectora Académica y de Investigación
Red de Gestión Académica para el Desarrollo del Componente Práctico

www.unad.edu.co
magda.gioanna.practico@unad.edu.co
Más UNAD, más práctica

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA

Acta No. 024 del 22 de noviembre de 2021

Sesión Extraordinaria

UNAD Universidad Nacional Abierta y a Distancia 40 ANOS **Sciud** Escuela de Ciencias de La Salud

CAPITULOS

 PROPÓSITO Y ALCANCE	 ESCENARIOS PARA LA PRÁCTICA FORMATIVA	 DEL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS FORMATIVAS
 DEFINICIÓN Y PROPOSITO	 ESCENARIOS PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE PRÁCTICO	 DE LA EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS FORMATIVAS
 GENERALIDADES	 DE LA PROGRAMACIÓN DE LAS PRÁCTICAS FORMATIVAS	 DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO PARA LAS PRÁCTICAS FORMATIVAS
 DEL COMITÉ DE PRÁCTICAS	 DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES EN PRÁCTICA FORMATIVA	 DISPOSICIONES VARIAS

DE 45 A 48 ARTÍCULOS



UNAD Universidad Nacional Abierta y a Distancia 40 ANOS **Sciud** Escuela de Ciencias de La Salud

 01	DEFINICIÓN Y PROPÓSITO; AJUSTES EN REDACCIÓN.	 04	ESCENARIOS PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE PRÁCTICO; SE INCLUYEN LOS ESCENARIOS; Artículo 12. Definición de los escenarios para el desarrollo del componente práctico. En Acuerdo 029 del 12 de agosto de 2020 Por el cual se adopta el Estatuto Académico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), Capítulo X del Componente Práctico, artículo 76, se definen como: Simulados, físicos y remotos
 02	GENERALIDADES; SE INCLUYE CONTEXTO DEL CP EN COHERENCIA CON EL ESTATUTO ACADÉMICO; Artículo 3. Contexto del componente práctico; Artículo 4. Principios del componente práctico; Artículo 5. Definición de la Práctica Formativa; Artículo 7. Tipos de práctica formativa	 05	DE LA PROGRAMACIÓN DE LAS PRÁCTICAS FORMATIVAS; SE INCLUYE LA PROGRAMACIÓN DE LOS LABORATORIOS (OL); Artículo 15. Práctica de laboratorio. Esta programación se realiza a través del Sistema de Oferta Integrada de Laboratorios (OIL), conforme a la planeación realizada por la ECCSA y el Sistema Nacional de Laboratorio, para cada período académico. Es responsabilidad del estudiante realizar por este sistema (OIL) su inscripción y registro para el desarrollo del laboratorio
 03	DEL COMITÉ DE PRÁCTICAS; AJUSTES EN REDACCIÓN	 06	DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES EN PRÁCTICA FORMATIVA; AJUSTES EN REDACCIÓN.



UNAD Universidad Nacional Abierta y a Distancia 40 ANOS **Sciud** Escuela de Ciencias de La Salud

 07	DEL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS FORMATIVAS; AJUSTES EN REDACCIÓN.	 09	DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO PARA LAS PRÁCTICAS FORMATIVAS; AJUSTES EN REDACCIÓN.
 08	DE LA EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS FORMATIVAS; SE INCLUYE: RA; Artículo 33: Resultados de aprendizaje. Son concebidos como las declaraciones expresas de lo que se espera que un egresado conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico. Los Resultados de Aprendizaje hacen referencia a lo que los estudiantes saben, comprenden y son capaces de hacer como resultado del desarrollo de su práctica formativa (laboratorio, práctica profesional y relación docente servicio).	 10	DISPOSICIONES VARIAS; AJUSTES DE REDACCIÓN

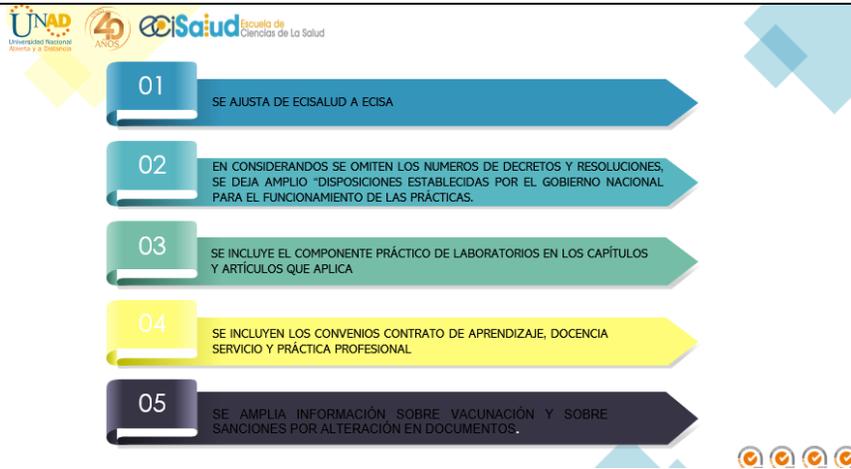


Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA

Acta No. 024 del 22 de noviembre de 2021

Sesión Extraordinaria



Link del ACUERDO No. 155 del 22 de noviembre de 2021

Por el cual se actualiza el Reglamento de Prácticas Formativas de la Escuela de Ciencias de la Salud

<https://drive.google.com/drive/folders/1IhrQRNTheIDEjDqzj8rUu9fFgJBShcqK?usp=sharing>

Se deja a consideración para la aprobación de la actualización del reglamento de prácticas de la escuela por parte de los integrantes del consejo, cuyo resultado fue;

- Decana – Dra. Myriam Torres APROBADO
- Líder de Investigación de Escuela Dra. Mayra Britto APROBADO
- Representante de los Egresados, Evelyn Rodriguez APROBADO
- Representante de los Docentes, Elvinia Celis APROBADO
- Líder del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia APROBADO
- Líder del Programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo APROBADO
- Líder del Programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnosticas APROBADO
- Líder del Programa de Administración en Salud APROBADO

El consejo de escuela aprueba la actualización del Reglamento.

2	<p>Actualización de los lineamientos del componente práctico de la Escuela de Ciencias de la Salud</p> <p>El componente práctico forma parte de la construcción curricular de los programas académicos, este componente agrupa las estrategias pedagógicas y didácticas, integrándolas para propender el desarrollo de competencias que articulan el saber, el ser y el hacer en los diferentes contextos, el componente práctico se desarrolla en escenarios físicos, remotos y mediados por tecnologías de la información, con el propósito de fortalecer competencias disciplinares y lograr los resultados de aprendizaje en los futuros egresados, planteados desde los programas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo. • Tecnología en Regencia de Farmacia • Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnostica • Administración en Salud
---	---

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA

Acta No. 024 del 22 de noviembre de 2021

Sesión Extraordinaria

En el estatuto académico de la Universidad, se establecen los principios del componente práctico con el objetivo de orientar su pertinencia y alineación con el modelo pedagógico Unadista, estos principios son:

- Correspondencia disciplinar, este principio orienta las estrategias contextualizadas disciplinariamente y coherentes para aprendizajes específicos que responden a la naturaleza del programa.
- Aprendizaje situado, este, se refiere a los contextos y entornos donde ocurre el aprendizaje a través de la interacción de actores, a través de situaciones simuladas, remotas o reales.

De igual manera en el estatuto académico se establece la práctica formativa como las actividades que realizan los estudiantes con el propósito de adquirir o fortalecer competencias durante su proceso de formación. Es una estrategia pedagógica planificada y organizada que busca integrar la formación académica con el contexto real del ejercicio profesional o disciplinar.

El componente práctico al ser un proceso misional de la UNAD se establece dentro del proceso de ciclo de vida del estudiante del cual surge el procedimiento de gestión del componente práctico, cuyo objetivo “es planear, desarrollar y evaluar el componente práctico de los cursos académicos de conformidad con las intencionalidades formativas disciplinares de los programas de la UNAD.”

LINEAMIENTOS

PARA LA GESTIÓN DEL COMPONENTE PRÁCTICO

Tecnología en seguridad y Salud en el Trabajo

Link: <https://drive.google.com/file/d/1Rb4xanz3iXNV9kcH7QWpxK-zCTGQbKUH/view?usp=sharing>

Tecnología en Regencia de Farmacia

Link: https://drive.google.com/file/d/1RAp0u5aVPCbfq_aMJfEb13G7PMMcK2Wd/view?usp=sharing

Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnosticas

Link: <https://drive.google.com/file/d/1qr4X85fHA2n4QNXtOfmCTUfjgwsAvbu/view?usp=sharing>

Administración en Salud

Link: <https://drive.google.com/file/d/1qr4X85fHA2n4QNXtOfmCTUfjgwsAvbu/view?usp=sharing>

Se pone a consideración la aprobación de los lineamientos del componente práctico de los 4 programas académicos por parte de los miembros del consejo de escuela

- Decana – Dra. Myriam Torres APROBADO
- Líder de Investigación de Escuela Dra. Mayra Britto APROBADO
- Representante de los Egresados, Evelyn Rodriguez APROBADO
- Representante de los Docentes, Elvinia Celis APROBADO
- Líder del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia APROBADO
- Líder del Programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo APROBADO
- Líder del Programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnosticas APROBADO
- Líder del Programa de Administración en Salud APROBADO

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

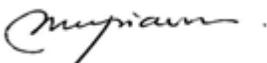
CONSEJO DE ESCUELA

Acta No. 024 del 22 de noviembre de 2021

Sesión Extraordinaria

	<p>El consejo de escuela aprueba la actualización de los lineamientos para la gestión del componente práctico.</p>	
<p>5</p>	<p>Solicitud de Grado Póstumo estudiante Q.E.P.D [REDACTED], C.C. [REDACTED] por fallecimiento programa Administración en Salud.</p> <p>La líder de la ECISA en la zona Centro Boyacá Dra. Nataly Lesmes presente ante el consejo de escuela la solicitud de Grado póstumo de la Estudiante Q.E.P.D LORENA LADINO BERRAZA C.C. [REDACTED] del programa Administración en Salud.</p> <p>Solicitud realizada por el Señor [REDACTED] C.C. [REDACTED] de Nobsa, esposo de la estudiante de Administración en Salud CEAD Tunja. El esposo solicita grado póstumo ya que la estudiante supera el 60% de avance en el plan de estudios y se encontraba con matrícula activa en el periodo 16-4 del año en curso.</p> <p>Se adjunta</p> <ul style="list-style-type: none"> • Link de la copia de la Cédula de la Estudiante [REDACTED] https://drive.google.com/file/d/1XVnsDhcuGzek • Acta de defunción https://drive.google.com/file/d/1XVnsDhcuGzek • Registro académico individual https://drive.google.com/file/d/1XVnsDhcuGzek <p>Se pone a consideración la aprobación del grado póstumo de la estudiante Q.E.P.D [REDACTED], C.C. [REDACTED].</p> <ul style="list-style-type: none"> • Decana – Dra. Myriam Torres APROBADO • Líder de Investigación de Escuela Dra. Mayra Britto APROBADO • Representante de los Egresados, Evelyn Rodriguez APROBADO • Representante de los Docentes, Elvinia Celis APROBADO • Líder del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia APROBADO • Líder del Programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo APROBADO • Líder del Programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnosticas APROBADO • Líder del Programa de Administración en Salud APROBADO 	

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá a los 22 días del mes de noviembre de dos mil veinte (2021)



MYRIAM LEONOR TORRES PERÉZ
PRESIDENTE



SAMUEL HERNANDO BELTRAN RODRIGUEZ
SECRETARIO ACADEMICO